

E/1068

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 JUN 2023

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la solicitud de la transformación del cargo presupuestal de la funcionaria Noelia Cardozo Bentancur, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que la funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista XII, Serie Estadística, en la citada Unidad Ejecutora;

II) que surge acreditado que la citada funcionaria se encuentra desempeñando satisfactoriamente las tareas propias del Escalafón A al que pretende ingresar, por un periodo mayor a los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria ha probado fehacientemente los créditos educativos y demás requisitos exigidos por el artículo 29 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, para su inclusión dentro del Escalafón A "Personal Técnico Profesional";

II) que la Resolución de la Presidencia de la República P/644, de 18 de agosto de 2022 establece que la transformación del cargo solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;

III) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística, el último grado ocupado en el Escalafón A "Personal Técnico Profesional" es el grado 4;

IV) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfórmase en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", el cargo que ocupa la funcionaria Noelia Cardozo Bentancur, correspondiente al Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista XII, Serie Estadística, en un cargo del Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Estadística.

2º) La erogación resultante de la presente transformación cuyo costo anual asciende a \$ 64.285,86 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con 86/100) a valores enero 2022, será atendida con cargo al Objeto del Gasto 099.001 "Partida Proyectada", Proyecto 000 "Funcionamiento", del Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º) Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada y demás efectos.

13 arb


LACALLE POU LUIS